



Convocatoria 025 de 2022

Convocatoria para la innovación y transferencia de tecnología enfocadas en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios 2019 en el foco temático de tecnologías convergentes e industrias 4.0.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado preliminar de propuestas elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisitos del Mecanismo de Participación
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigido A" establecido.
R3	Adjuntar la "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.1.(Anexo 2).
R5	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con el monto establecido para las propuestas de proyecto y con las condiciones establecidas en el numeral 10-DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
R6	Anexar el Modelo de Gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad (Guía de Propiedad Intelectual). c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías (comité técnico de la alianza). d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza. e) Estrategia de sostenibilidad de la alianza durante y después del desarrollo del proyecto o programa. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza (Anexo 4).
R7	Adjuntar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza" (Anexo 5), debidamente diligenciado, atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINICIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. La entidad proponente deberá demostrar experiencia en la gestión y ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años relacionados con las temáticas establecidas en la convocatoria a la que aplique la propuesta de proyecto o demostrar experiencia en la ejecución de al menos (1) proyecto con recursos de CTel del SGR relacionados con la temática de la convocatoria a la que aplique la propuesta de proyecto.
R8	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de intención de participación en la propuesta suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés.
R9	El investigador principal deberá estar vinculado a alguna de las entidades de la alianza y deberá relacionar su CvLAC en la propuesta de proyecto. Para el caso de los investigadores que no tengan CvLAC se deberá adjuntar en el SIGP la hoja de vida actualizada. El investigador sólo podrá ser Investigador Principal en una (1) sola propuesta. Si como Investigador Principal participa en más de una propuesta, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta registrada.
R10	En el caso de vincular a entidades del sector productivo como participantes en la alianza, se debe demostrar que estas se constituyeron como mínimo hace cinco (5) años a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y que no se encuentren en proceso de liquidación. Deberán presentar certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación del Mecanismo de Participación	Puntaje máximo
Criterio 1	Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos	20
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología, cadena de valor, presupuesto y sostenibilidad) para conseguir los resultados propuestos en CTel.	20
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	15
Criterio 2.1	Impactos y productos de CTel en la región: - La propuesta incluye impactos y productos de CTel en el 100% de los departamentos de las seis regiones del SGR: 10 puntos - La propuesta incluye impactos y productos de CTel en el 70% de los departamentos de las seis regiones del SGR: 7 puntos - La propuesta incluye impactos y productos de CTel en el 50% de los departamentos de las seis regiones del SGR: 4 puntos - La propuesta incluye impactos y productos de CTel en menos del 50% de los departamentos de las seis regiones del SGR: 1 punto	10
Criterio 2.2	La propuesta contempla la vinculación de personal de alto nivel TI (estancias posdoctorales) mínimo por 12 meses: - La propuesta contempla la vinculación de más de 5 doctores: 5 puntos . - La propuesta contempla la vinculación entre 3 a 5 doctores: 3 puntos . - La propuesta contempla la vinculación entre 1 a 2 doctores: 1 punto .	5

Sección 1

Sección 2





Convocatoria 025 de 2022

Convocatoria para la innovación y transferencia de tecnología enfocadas en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios 2019 en el foco temático de tecnologías convergentes e industrias 4.0.

Grupo	Criterio	Descripción	Puntaje
	Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	35
3.1	Criterio 3.1	Experiencia y trayectoria de la entidad proponente en la ejecución de proyectos CTeI del SGR y en las áreas relacionadas con la temática del proyecto.	15
		Idoneidad de los grupos de investigación en TI e Industrias 4.0 vinculados a la ejecución del proyecto conforme la convocatoria 833 de 2018: (10 Puntos) - Categoría A1: 10 puntos . - Categoría A: 7 puntos . - Categoría B: 5 puntos . - Categoría C: 3 puntos . (Se asignará el respectivo puntaje a las propuestas según la definición anterior, los cuales se promediarán con dos decimales para obtener el puntaje final en el subcriterio).	
	Criterio 3.2	En la alianza se identifica la participación de: - 4 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI en donde al menos una de las entidades se encuentra reconocida por Minciencias: 10 Puntos . - 4 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI: 8 Puntos . - 3 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI en donde al menos una de las entidades se encuentra reconocida por Minciencias: 5 Puntos .	10
3.3	Criterio 3.3	Aportes de los integrantes de la alianza para la contribución a la consecución de los objetivos y actividades de proyecto.	10
		Aportes de los integrantes de la alianza para la contribución a la 10 consecución de los objetivos y actividades de proyecto. Los aportes de los integrantes de la alianza deben ser individuales y contemplar al menos uno o más de uno de los siguientes aportes: financieros, técnicos, tecnológicos y de talento humano de alto nivel. (7 puntos)	
	Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional	25
4.1	Criterio 4.1	Aporte de la propuesta al cumplimiento de los retos y desafíos definidos en el foco temático de la MIS 2019. La propuesta contribuye a la creación de una arquitectura crítica para la Innovación y la oportunidad global que reúne los elementos necesarios para posicionar a Colombia como una sociedad del conocimiento teniendo en cuenta una inversión inteligente, organizada y focalizada.	10
4.2	Criterio 4.2	La propuesta contribuye al cumplimiento de las acciones para los CONPES 3975 y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático - PNACC.	5
4.3	Criterio 4.3	Relación y articulación de la propuesta con las demandas territoriales de acuerdo con el alcance y objetivos.	10
	Criterio 5	Contribución a la solución de problemáticas de las comunidades	5
5.1	Criterio 5.1	La propuesta contribuye a la reactivación económica y la solución de problemáticas territoriales e incluye una estrategia de apropiación del conocimiento dirigida a comunidades locales.	5
Total			100

III. Las propuestas con puntaje igual o mayor a los 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles y serán organizadas por línea temática en estricto orden descendente de calificación.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el listado preliminar de propuestas elegibles:

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5			Puntaje Final	
TEMÁTICA 1																								
1	91024	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			17,50	12,00	29,88	20,00	5,00	84,38		SI	
2	90991	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,50	6,00	32,00	22,50	3,50	80,50		SI	
3	91281	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	12,00	28,50	21,50	3,50	79,00		SI	
4	91304	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			12,00	6,00	31,75	22,50	3,50	75,75		SI	
5	91260	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,50	5,00	19,50	25,00	5,00	72,00		NO	
6	91329	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			15,00	6,00	24,00	22,50	4,00	71,50		NO	
7	91323	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10,50	15,00	27,50	17,50	0,50	71,00		NO	
8	91071	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			13,50	2,00	28,50	22,50	3,50	70,00	"Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto"	NO	
9	91301	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			12,00	6,00	28,50	20,00	3,50	70,00	"Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto"	NO	
10	91355	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			10,50	7,00	24,00	22,50	3,00	67,00		NO	
11	91319	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			13,50	4,00	24,50	20,00	4,50	66,50		NO	
12	91354	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,50	2,00	17,40	23,50	4,50	64,90		NO	
13	91258	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			15,00	6,00	14,50	22,00	4,00	61,50		NO	
14	91278	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			12,00	4,00	28,00	12,50	3,50	60,00		NO	
15	91032	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			9,00	3,00	27,50	11,50	3,00	54,00		NO	
16	91289	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			9,00	2,00	13,00	16,00	4,50	44,50		NO	
17	91214	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	N/A	SI	NO											NO
18	91221	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO											NO
19	91334	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	SI	SI	NO											NO

ón 1

Sección 3

Sección 4





Convocatoria 025 de 2022

Convocatoria para la innovación y transferencia de tecnología enfocadas en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios 2019 en el foco temático de tecnologías convergentes e industrias 4.0.

ón 1

TEMÁTICA 2																						
1	91273	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X	20,00	6,00	27,00	25,00	5,00	83,00		SI
2	91310	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X	10,50	6,00	32,75	23,50	2,50	75,25		SI
3	91335	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X	12,00	3,00	31,50	23,50	2,50	72,50		NO
4	91147	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X	13,50	6,00	26,90	23,00	3,00	72,40		NO
5	91222	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X	10,50	9,00	31,50	19,00	2,00	72,00		NO
6	91266	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	15,00	8,50	27,50	18,00	2,00	71,00	"Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto"	NO
7	90932	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	12,00	6,00	29,50	21,50	2,00	71,00	"Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto"	NO
8	91239	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X	16,50	3,00	25,75	20,00	3,00	68,25		NO
9	91279	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X	12,00	3,50	28,00	19,00	2,50	65,00		NO
10	91264	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	10,00	1,00	20,50	21,00	4,50	57,00		NO
11	91282	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X	7,50	12,00	23,08	11,50	1,50	55,58		NO
12	91259	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	12,00	2,50	20,50	9,00	2,50	46,50		NO
13	91287	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	NO									NO

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 23 días del mes de mayo de 2022

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ
Director de Inteligencia de Recursos de la CTel

Revisado por:
Natalia Muñoz Bolívar
Andrés Fernández Naranjo
Rodrigo De la Ossa González

Álvaro Torrente Vergara
Elizabeth Dávila Albarracín
Haider Gómez Triana

CÓDIGO: M801PR02MO3
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29

Sección 5

